

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4702 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 2 de agosto de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación de la Resolución de 20 de julio de 2010, del Director, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-110/05, seguido a D. Guillermo Ramos Cruz, por imposible notificación.*

Habiendo intentado notificar a D. Guillermo Ramos Cruz, en la forma prevista en el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92), la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda, de fecha 20 de julio de 2010, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-110/05, y siendo necesario notificarle dicho trámite, al ser parte interesada, conforme a lo previsto en el apartado 5º del citado artículo,

RESUELVO:

Notificar a D Guillermo Ramos Cruz, la Resolución de fecha 20 de julio de 2010, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-110/05, que le ha sido instruido por infracción del artº. 68.1.f) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, relativo a la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de 70 Viviendas 2ª Fase de Arinaga, vivienda 12, LP-954/12, término municipal de Agüimes, y cuya parte dispositiva acuerda textualmente lo siguiente:

“Proceder al archivo del expediente DO-110/05 incoado a D. Guillermo Ramos Cruz, al haberse producido la caducidad del mismo.”

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excmá. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de agosto de 2010.-
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.